

TIPIFICACION DE LA INFRACCION:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3.^º.
- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.1.
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) art. 2.1.1 y 2.2.

SANCION: Treinta mil (30.000) pesetas.

PLAZO DE INTERPOSICION RECURSO DE ALZADA: Un mes, contados a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Consejero de Sanidad y Consumo.

Cáceres, 13 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, CLAUDIO J. CEBRIAN ORDIALES.

ANUNCIO de 16 de julio de 2001, por el que se somete a información pública el procedimiento definitivo de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Fuente del Maestre.

Habiéndose iniciado procedimiento definitivo de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Fuente del Maestre según Acuerdo de 21 de marzo de 2001 del Ilmo. Sr. Director General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria de la Consejería de Sanidad y Consumo, a instancia de D.^a INMACULADA FERNANDEZ ORTIZ una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.^º y 2.^º del artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, continuando con la tramitación administrativa del procedimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.^º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento definitivo de autorización de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Fuente del Maestre».

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.^º 22, en

Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 16 de julio de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 17 de julio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro «Reposición de electrodomésticos para varios centros de la Consejería de Bienestar Social».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: S 01/06.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Reposición de electrodomésticos para varios centros de la Consejería de Bienestar Social.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.^º 67, de fecha 12-6-2001.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 11.925.963 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 16 de julio de 2001.
- b) Contratista: Frimer, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.497.500 ptas. (63.091,25 euros).

Mérida, a 17 de julio de 2001.—La Secretaría General Técnica, P.O. 22/10/1999 (D.O.E. 11/11/1999), PATROCINIO SANCHEZ ESCOBAR.